

### III. OTRAS DISPOSICIONES

## MINISTERIO DE EDUCACIÓN, POLÍTICA SOCIAL Y DEPORTE

- 1655** *Resolución de 8 de enero de 2009, de la Real Academia de Ingeniería, por la que se anuncia la convocatoria para la provisión de plazas de Académico de Número.*

La Real Academia de Ingeniería anuncia la provisión de tres plazas de Académico de Número, correspondientes a las medallas núm. XXV, XXX y XXXIX, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 859/1994, de 29 de abril.

En virtud de los Estatutos y Reglamento de Régimen Interior de la Corporación, esta convocatoria se ajustará a las siguientes condiciones:

Primera.—Las propuestas de candidatos habrán de ser presentadas en la Secretaría de la Academia en el plazo de dos meses a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Segunda.—Cada propuesta habrá de ir firmada al menos por tres Académicos Numerarios.

Tercera.—Acompañará a cada propuesta una relación documentada de los méritos del candidato.

Madrid, 8 de enero de 2009.—El Académico Secretario General de la Real Academia de Ingeniería, José Antonio Martín Pereda.